

LUNES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 226

## JUNTA VECINAL DE ESCOBEDO DE CAMARGO

**CVE-2014-16518** *Aprobación inicial del presupuesto general del año 2014.*

Con fecha 30 de septiembre de 2014, la Junta Vecinal de Escobedo ha aprobado el presupuesto general para el ejercicio de 2014 junto con las bases de ejecución y la memoria; el expediente quedara expuesto al público en los locales de la Junta Vecinal durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC. Durante este plazo cualquier interesado, en los términos previstos en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y el artículo 22.1 del RD 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que considere pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y RD citados.

En caso de presentarse reclamaciones, la Junta Vecinal deberá pronunciarse en el plazo de un mes; no existiendo reclamaciones, se considerara definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Escobedo, 12 de noviembre de 2014.

La presidenta,  
Esther Bolado Somavilla.

2014/16518

CVE-2014-16518